

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	3° TRIMESTRE

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Cultura.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

**a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
30	30

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
30	26	87	4	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
8	4	50	4	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).








**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
0	0	4

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1	10	Verificación de Cumplimiento de Curso de Ética Pública, por parte del personal de la dependencia	100
2	11	Verificación de Cumplimiento de Curso de Control Interno, por parte del personal de la dependencia	90
3	12	Verificación de Cumplimiento de Curso de Administración de Riesgos, por parte de miembros del COCODIT	90
4	23	Sensibilización del personal de la dependencia en materia de Ética Pública, realizar capacitación o solicitarla a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Informar del pleno cumplimiento.	100
5	24	Sensibilización del personal de la dependencia en materia de Control Interno, realizar capacitación o solicitarla a la Contraloría General del Estado, Informar cumplimiento.	95
6	30	Programar un Taller teórico-práctico de Administración de Riesgos, para el personal de la dependencia.	90
7	31	Reunión del COCODIT 29 julio	100
8	32	Control de beneficiarios de los programas federales y fondos mixtos de forma digital	100

\* Por cada acción de mejora.

**b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

**Al recabar las evidencias para la verificación del cumplimiento de los Cursos de Ética Pública, Control Interno y Administración de Riesgo, el personal de la Dependencia informó que no contaban con las constancias y sí habían realizado el curso por lo que se solicitará a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Administración y Gestión Pública el personal acreditado en los cursos de referencia.**

3

CP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

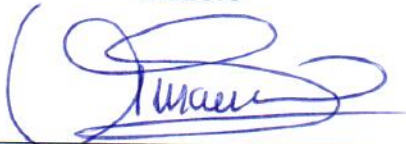
**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En el seguimiento para recabar evidencias de cumplimiento en las acciones de mejora implementadas en el Programa Anual de Trabajo, al detectar la Matriz de Riesgo las debilidades de la Dependencia las cuales se combaten con la capacitación y la sensibilización del personal al respecto de la responsabilidad que conlleva desempeñar un cargo como persona servidora pública realizando con eficiencia todas las funciones que le corresponden así como las indicaciones de su jefe inmediato, aplicando en todo momento los procedimientos implementados para fortalecer el Control Interno, lo que desarrolla la eficiencia, a mayor cumplimiento de acciones del PAT más se fortalece la dependencia en el cumplimiento de sus obligaciones normativas.

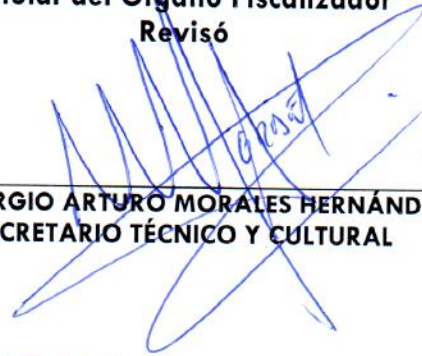
Colima, Col, a 15 de Octubre de 2021.

**Coordinador de Control Interno**  
**Elaboró**



**C.P. SUSANA ROMERO CASTREJÓN**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
**Revisó**



**LIC. SERGIO ARTURO MORALES HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO Y CULTURAL**

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
**Autorizó**



**DRA. ORIANA ZARET GAYTÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE CULTURA**

